

CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

1	Expediente: ___/CC/___/___				
2	Tipo actuación: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación/modificación o reforma <input type="checkbox"/> Baja				
3	Titular				Instalación
	Nombre				
	Apellidos o Razón Social				
	N.I.F. o C.I.F.				
	Dirección				
	Localidad	C.P / Tfno.	/		UTM (X,Y): X: Y:
	E-Mail				
4	AGENTES ACTUANTES				
	Empresa instaladora:			Nº Certificado Empresa :	
	Instalador autorizado:			Nº Carné:	
	Director de la instalación:			N.I.F.:	
5	CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA INSTALACION				
Tipo de instalación:		Objeto: <input type="checkbox"/> Calefacción <input type="checkbox"/> Ventilación <input type="checkbox"/> Refrigeración <input type="checkbox"/> Climatización <input type="checkbox"/> A.C.S.			
<input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Centralizada o colectiva <input type="checkbox"/> Conjunto individuales, Nº: <input type="checkbox"/> Otro/s		Uso de los locales:			
		<input type="checkbox"/> Institucionales (INS)		<input type="checkbox"/> Pública reunión (DPR)	
		<input type="checkbox"/> Residencial (R)		<input type="checkbox"/> Comercial (CO)	
				<input type="checkbox"/> Sanitario (SAN)	
				<input type="checkbox"/> Industrial (IND)	
Tipo de edificio:		<input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Bloque (nº viviendas:)			
		Edificio de nueva construcción: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
Energía / Combustible :		<input type="checkbox"/> Líquido <input type="checkbox"/> Gaseoso <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Solar térmica <input type="checkbox"/> Biomasa Otro/s:			
Potencia Térmica Nominal Instalada		Calor	Frío	A.C.S.	Nº Generadores
		Tipo: <input type="checkbox"/> Caldera <input type="checkbox"/> Enfriadora <input type="checkbox"/> Bomba de Calor <input type="checkbox"/> Torre Refrigeración Otro/s:			
6	CERTIFICACION INSTALADOR				
	D. instalador autorizado con número de carné:				
	Certifica que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con el, <input type="checkbox"/> proyecto - <input type="checkbox"/> memoria técnica, y cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE.				
	Firma del instalador autorizado			Sello de la Empresa Instaladora	
	Fecha:				
6	CERTIFICACION TECNICO TITULADO				
	D. Colegiado Nº:				
	Certifica que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con el proyecto, y cumple con los requisitos exigidos por el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE.				
	Firma del Director de la instalación			Visado del Colegio Oficial	
	Fecha:				
7	SOLICITUD DE REGISTRO Y PUESTA EN SERVICIO				
	Comprobada la documentación presentada con fecha, , y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), se registra el certificado de la instalación y puede iniciarse la puesta en servicio de la instalación.				
	Fecha de Registro:			EL ORGANISMO ACTUANTE	

CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN TÉRMICA

Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios

8 RESULTADOS DE LAS PRUEBAS REALIZADAS		
	Descripción/observaciones	Resultado (Favorable/ No aplica)
	Limpieza de redes tuberías	
	Prueba preliminar de estanquidad en circuitos de agua	
	Prueba de resistencia mecánica en circuitos de agua	
	Prueba de estanquidad de los circuitos frigoríficos	
	Prueba de libre dilatación	
	Ajuste y equilibrado	
	Limpieza de redes de conductos	
	Prueba de resistencia estructural y estanquidad conductos	
	Pruebas de eficiencia energética de la instalación	
	Prueba de estanquidad en chimeneas	

9 DOCUMENTOS PRESENTADOS		PAPEL	TELEMÁTICO	
			Nº REGISTRO	CLAVE
	Proyecto	<input type="checkbox"/>		
	Memoria técnica	<input type="checkbox"/>		
	Certificado de inspección inicial	<input type="checkbox"/>		
	Contrato de mantenimiento de la instalación térmica	<input type="checkbox"/>		
	Datos de funcionamiento de equipos y aparatos, nominales y reales	<input type="checkbox"/>		
	Certificado de puesta en marcha de aparato/s a gas	<input type="checkbox"/>		
	Certificado chimenea/s	<input type="checkbox"/>		

DOCUMENTACION FINAL DE LA INSTALACION

Registrada la instalación en el órgano competente de la Comunidad Autónoma, el instalador autorizado o el director de la instalación, cuando la participación de éste último sea preceptiva, hará **entrega al titular de la instalación de la documentación** que se relaciona a continuación, que se debe incorporar en el Libro del Edificio:

- Proyecto o memoria técnica de la instalación realmente ejecutada.
- Manual de uso y mantenimiento de la instalación realmente ejecutada.
- Relación de materiales y equipos instalados, junto con la correspondiente documentación de origen y garantía.
- Resultados de las pruebas de puesta en servicio
- Certificado de la instalación, registrado en el órgano competente.
- Certificado de inspección inicial (P > 70 kW).

SUMINISTRO DE ENERGIA

El titular de la instalación debe solicitar el **suministro regular de energía** a la empresa suministradora de energía **mediante la entrega de una copia del certificado de la instalación**, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma.